

Chonchi: uso de mascarilla en espacios públicos será obligatorio

El Ciudadano · 29 de abril de 2020



La medida busca combatir la pandemia y proteger a los habitantes de la comuna de nuevos contagios

La municipalidad de **Chonchi aprobó el uso obligatorio de mascarilla en espacios públicos** frente a la emergencia sanitaria por la COVID-19.

La ordenanza exige el uso imprescindible del dispositivo. **Las personas que sean sorprendidas sin tapabocas serán multadas con 0,5 UTM** (Unidad Tributaria Mensual) y en el caso de

reincidir, será UNA UTM, que también **podrá ser conmutada por trabajo comunitario.**

El concejal **Humberto Águila manifestó que con esta medida se busca resguardar** a los vecinos de Chonchi y que la comuna se mantenga sin casos positivos.

Las bondades de las mascarillas o tapabocas

En un artículo publicado el pasado 2 de marzo en *msn.com*, con información de *HealthDay*, se recogen las citas de varios especialistas de la ciencia que, en resumen, indican que una mascarilla puede ser muy útil «cuando hay una infección generalizada».

Imagen representativa. Foto: Web.

La Dra. Raina MacIntyre, directora de investigación en bioseguridad de la Universidad de Nueva Gales del Sur en Sidney, Australia, informó para el artículo ya mencionado: «varios estudios, incluyendo investigaciones de mi grupo, muestran que, si se usan de forma adecuada, las máscaras pueden proteger a **las personas de la comunidad de las enfermedades respiratorias**, especialmente a las que están en contacto cercano con los enfermos».

Durante el desarrollo y monitoreo de la pandemia, **se ha detectado que existen casos de coronavirus asintomáticos**, por tal razón, **el uso de mascarilla nunca está de más.** Adicionalmente, en los países donde está controlado el virus el uso de este dispositivo ha sido implementado de manera obligatoria.

Fuentes: BioBioChile/msn.com.

Carabinero dado de baja por «mala conducta» ha continuado ocupando inmueble fiscal por casi 7 años más

<https://www.elciudadano.com/prensa-libre-donaciones-a-el-ciudadano/>

Fuente: El Ciudadano